

# COMISIÓN YUMBO

ESCUELA ALTA



Yurany Martínez

Martha Giraldo Gómez.



4, 25 y 26 DE SEPTIEMBRE, 2015



**1**

**CARTA DE BIENVENIDA**

**2**

**INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN**

**3**

**TEMA DEL SIMULACRO**

**Consumo de Sustancias Psicoactivas  
en Instituciones Educativas de Yumbo**

**4**

**TEMA MODELO**

**Las barreras invisibles en las comunas  
de yumbo**

**5**

**RECOMENDACIONES FINALES**



# Carta de bienvenida

Apreciados Delegados,

Reciban de nuestra parte una cordial bienvenida a la Comisión Yumbo del IV Modelo ONU COYMUN 2015. Mi nombre es Yurany Martínez Caicedo, curso grado noveno en la Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor y tengo 15 Años. Mi compañera es Martha Girado Gómez, cura grado decimo en la Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor y tiene 17 años. En esta ocasión tenemos el gran privilegio de ser sus presidentas en la Comisión Yumbo.

Como presidentas esperamos que este modelo se tomé con toda la seriedad y que le dediquen el tiempo necesario a la debida investigación esperamos que el debate sea muy fluido y de alto nivel académico ya que se trata de comisión de escuela alta y está se maneja un tanto diferente a las demás. Tengan en cuenta que un buen delegado debe ser integral, aprovechar su zona con fortaleza y trabajar sus dificultades

Esperamos que está sea una experiencia muy agradable tanto para ustedes como para nosotras.

No siendo más les deseamos muchos éxitos en este modelo. Sí se les presente alguna inquietud no dude en comunicarse, estaremos dispuestas.

Al correo:

comisionyumbo.2015@gmail.com

PRESIDENTAS COMISION YUMBO

Atentamente:

YURANY MARTINEZ CAICEDO.

MARTHA GIRALDO GOMEZ.



# Introducción a la comisión

La Comisión Yumbo, ha sido creada con el fin de generar una dinámica diferente en cuanto a Modelos de Naciones Unidas. Esta comisión busca desarrollar los debates, en un ámbito mucho más cercano y real, empleando situaciones del entorno inmediato de los individuos involucrados en el comité. De esta forma, Comisión Yumbo intenta concientizar a sus delegados sobre las problemáticas de la comunidad y por ende, intenta involucrarlos de una manera PRODUCTIVA, en las posibles acciones de solución.

Comisión Yumbo se diferencia de las demás comisiones principalmente en un aspecto: la Comisión busca llegar a soluciones y planes de ACCION REAL. Es decir los debates y resoluciones que se hagan durante esta comisión se convertirán en propuestas a la administración municipal de la ciudad. Los delegados serán representantes de organismos estatales y Organizaciones No

Gubernamentales (ONG), por partidos políticos u organizaciones de vital importancia en la vida ciudadana, de acuerdo a las temáticas.

Para un mejor desarrollo de la comisión cada delegado debe entender:

- ¿Cuál es la función principal del organismo que representan?
- ¿Cómo se vincula con el tema?
- ¿Qué piensa con respecto al mismo?
- ¿Quiénes son sus miembros principales y qué cargo ejercen dentro de la misma?
- ¿De qué forma contribuye dicho organismo a la solución del tema?
- ¿Está en las capacidades de unirse más con el tema?
- ¿Podría optimizarse más dicha intervención empleando una redistribución de recursos?

**PROTAGONISTAS O DELEGACIONES:** delegaciones participantes de la comisión yumbo.

1 secretaria de educación.



- 2 veedurías ciudadana.
- 3 policía nacional.
- 4 defensorías del pueblo.
- 5 partido verde.
- 6 (IMCY) institución municipal de cultura de yumbo.
- 7 fiscalía general de la nación.
- 8 IMDERTY
- 9 personería municipal.
- 10 secretarías de paz y convivencia.
- 11 secretarías de bienestar social
- 12 secretarías de salud municipal.
- 13 consejo municipal.
- 14 sindicatos.
- 15 bienestar familiar (I.C.B.F.).
- 16 partido liberal.
- 17 partido conservador.
- 18 secretarías de hacienda.
- 19 FEDY (fundación empresarial para el desarrollo de yumbo).

# Tema modelo

Las fronteras invisibles un conflicto que luchan las autoridades del municipio de yumbo, del valle del cauca. En el cual día a día los ciudadanos se sienten más intranquilos y con mayor peligro.

Una frontera imaginaria se caracteriza por la violencia indiscriminada entre grupo armados, están ligadas con el micro tráfico y el porte ilegal de armas. Consiste en impedir el paso a un territorio determinado de una persona sea proveniente de un grupo armado o no, estableciendo límites invisibles. Quien sobrepase tal frontera estará sentenciado a perder la vida. Además se dan desde los barrios más deprimidos, donde hay conflictos intrafamiliares y bajos recursos económicos no hay fácil acceso a un estudio integral, lo que lleva al hurto y a pertenecer a un grupo armado.

La principal razón por la cual se crean las fronteras invisibles es para marcar un territorio quien lo hace los grupo ármanos que son creados por adolescentes lo cual es por el abandono del hogar, la falta de oportunidad entre otras causas.

Consideramos que al mantener las mentes ocupadas de los jóvenes en actividades culturales, sociales y artísticas, evitamos que elijan el camino de la drogadicción, la violencia o la organización de grupos armados juveniles que conlleva a generar inseguridad y violencia extrema para los habitantes de estos barrios.

Estrategia de la comunidad y las autoridades del municipio de yumbo.

1. El fin al conflicto armado de los grupos armados juveniles en Yumbo podrá ser realidad si se avanza en el proceso que esta semana se oficializó en la cancha del Polvero en el barrio San Jorge de la Comuna Uno. Todo empezó en este mes de febrero cuando la Policía Nacional cambió la estrategia de la coerción por el diálogo, las actividades sociales y comunitarias con el casi centenar de jóvenes involucrados en el conflicto de pandillas de la Comuna Uno.



2. Con el apoyo de padres de familia y adultos responsables, los agentes del orden se reunieron, cada dos o tres días, con algunos jóvenes que están interesados en que la paz vuelva a la comunidad. Mediante el diálogo, los líderes de los grupos armados ventilaron las diferencias y eliminaron las barreras invisibles que fraccionan el sector. Pero también quedó claro que los jóvenes involucrados en el problema de inseguridad también claman por oportunidades de estudio y empleo.

3. Residentes del barrio Guadalupe y de sus vecinos Guacandá, Pizarro y Cacique Jacinto, recibieron invitación formal por parte del Comandante, Sargento Arnulfo Noreña, suboficiales y soldados de la Base Militar El Trébol, para “hacer las paces y superar barreras invisibles que afectan la seguridad del sector”.

Tanto el sargento Noreña como habitantes de estos barrios compartieron la jornada cívica “Ama tu territorio y vívelo en paz”, con prácticas deportivas, realizaron limpieza de vías, sardineles y zonas verdes, sumados el apoyo a comerciantes y gremios. Cecilia Gómez, líder social, quien promovió esta labor, anduvo de casa en casa con soldados de la citada Base para hacer llamado cordial a limar asperezas y mejorar las relaciones entre vecinos.

Las consecuencias que conlleva:

Detrás de cada “frontera invisible” no solo se dibuja la muerte de quien la cruza, también se cuentan cientos consecuencias que deja este fenómeno:

- Desplazamientos forzados
- Deserciones escolares
- Reclutamientos

Consecuencias que se intensifican cuando esos límites ilegales se extienden. Para un grupo armado marcar las barreras significa mostrar el poder y el dominio de un territorio, pero al mismo tiempo es una estrategia para expulsar a las familias del barrio donde vive el adversario o por el contrario para reforzar las estructuras con esas personas.



## Puntos claves del debate:

- un gran conocimiento acerca de las barreras invisibles y en que comunas se presenta.
- una gran comprensión del municipio de yumbo y sus problemáticas.
- un conocimiento afondo sobre el organismo que representa y que tanto afecta las barreras invisibles a este.
- tener en cuenta las leyes impuestas acerca de las barreras invisibles.

## Preguntas orientadoras:

Desarrollo. 1.¿Cómo piensa acabar con las llamadas fronteras invisibles?

2. ¿Qué consecuencias traería este flagelo?
3. ¿Qué ha hecho tu organismo para mejorar la problemática?
4. ¿en qué comunas de Yumbo se ve presente esta problemática?

## Fuentes de consulta:

<http://todosesupo.com/2012/02/una-oportunidad-para-la-paz-en-la-comuna-uno/>

[http://fronteras invisibles-lauramora.blogspot.com/2014\\_01\\_01\\_archive.html](http://fronteras invisibles-lauramora.blogspot.com/2014_01_01_archive.html)



# Tema Simulacro

El consumo de sustancias psicoactivas viene de tiempos inmemoriales en todas las culturas y épocas. El problema es que hoy por hoy se ha convertido en un problema social y sanitario que afecta a nuestra juventud. Para los expertos, el consumo de sustancias psicoactivas por parte de los niños, las niñas y los adolescentes aumenta cada vez más. El incremento en el número de familias desarticuladas, la facilidad para conseguir estas sustancias y una falta de atención a los signos son algunas circunstancias que llevan a este grupo de la población, a entrar al mundo del consumo de drogas ilícitas.

El consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad en las instituciones educativas es un conflicto que años atrás se presenta, más que ser una adicción es una enfermedad psicológica que proviene del abandono tanto familiar, como personal. Los menores de edad en estas sustancias tóxicas según los estudios buscan un apoyo una manera de desahogarse. Los jóvenes más vulnerables a consumir estas sustancias son los de escasos recursos económicos

Principales causas del consumo de sustancias psicoactivas.

1. La principal causa del consumo no es la curiosidad, sino los hogares disfuncionales, es decir, cuando se tiene una familia donde la mamá y el papá son trabajadores y su labor demanda demasiado tiempo o la mamá es cabeza de hogar y tampoco tiene tiempo para supervisar e implementar todos los patrones rutinarios de crianza que se requieren. Estas situaciones se convierten en un factor que predispone, de manera importante, al menor de edad frente al consumo de aquellas sustancias.
2. El problema central, dice, es la fractura de las relaciones familiares y de comunidad, que no permiten que se establezcan vínculos en torno a actividades como el deporte o la cultura, sino que se crean a partir del consumo de sustancias como forma de relacionarse y compartir.
3. El consumo de drogas se correlaciona con los niveles de pobreza, de marginalidad y de conflicto, sin olvidar que los problemas de índole afectiva y trastornos de depresión también inciden.

La Ley De Protección Al Joven.

Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006.



Artículo 20, Derechos de protección, inciso 3: Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas.

Artículo 39, Obligaciones de la familia, inciso 14: Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Constitución política derechos:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

NORMA: Artículo 4: realizar las respectivas provisiones presupuestales para implementar los programas que conlleven a la atención integral de las personas que requieran tratamiento médico relacionado con el consumo abuso y adicción de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, como se ordena en la ley 1566 del 2012.

DECRETA: LEY 745 DE 2002

ARTÍCULO 1o. El que en presencia de menores de edad consuma estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, incurrirá en las siguientes sanciones:

1. Multa entre dos (2) y cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales cuando incurra en la conducta por primera vez.
2. Multa entre cuatro (4) y seis (6) salarios mínimos legales mensuales en caso de reincidencia.

Consecuencias:

Las sustancias psicoactivas afectan el estado de ánimo, los procesos de pensamiento, la conducta y la percepción sensorial. Sus efectos adversos y



nocivos suelen manifestarse con mayor grado de intensidad en los adolescentes y jóvenes debido a la tolerancia mínima de sus efectos.

**El cigarrillo:** es un enemigo de cuidado pues “un joven que fuma no ve sus efectos inmediatos en la disfunción eréctil, pero más adelante le costará mucho lograr una erección. Y en cuanto a las mujeres se les dificultará demasiado lograr una buena lubricación para poder tener una buena relación sexual”.

**Alcohol:** Inicialmente cuando hay ingesta de licor se produce un estado de euforia que puede favorecer la autoconfianza y la relación sexual, sin embargo, con dosis más altas de licor se produce un estado de depresión y de inconsciencia impidiendo el deseo sexual y la relación debido a que el cuerpo está intoxicado, Cuando el alcohol se consume frecuentemente, el hígado pierde la capacidad de sintetizarlo y este empieza a circular por todo el cuerpo, ahí es cuando la persona comienza a estar en estado de embriaguez, debido a que llega alcohol al cerebro.

**La heroína:** parece generar múltiples trastornos sexuales y es utilizada por los adictos como sustitutivo a veces de la propia actividad sexual. En el hombre provoca alteración en el interés sexual, fracaso eréctil y retraso en la eyaculación. En la mujer es frecuente la alteración en el interés sexual, el incremento de infecciones y el déficit nutricional.

**Cocaína:** Los estudios realizados por especialistas, indican que la cocaína es una sustancia estimulante a la hora de tener relaciones sexuales, pero, en dosis elevadas y a largo plazo pueden provocar daños en la sexualidad del hombre, ya que se le hace complejo llegar al orgasmo debido a que poco a poco este pierde sensibilidad. Además, a largo plazo hace daño a los órganos reproductores y puede generarse infertilidad tanto en hombres como en mujeres.

**Marihuana:** Los diferentes químicos que actúan en el cuerpo al consumir marihuana afectan de igual manera que el cigarrillo la función del sistema vascular. Al consumir marihuana se genera “un efecto muy importante sobre la fertilidad de los hombres y mujeres. En el hombre los estudios han mostrado que afecta el ADN de los espermatozoides y los hace que sean inviables, favoreciendo el riesgo de que haya anomalías cromosómicas en el embrión. En las mujeres, afecta el contenido de ADN del óvulo, también puede generar contracciones del útero, generando abortos espontáneos”.

**Principales Riesgos De Consumir Las Sustancias Psicoactivas:**

- uno de los principales riesgos es un bajo nivel escolar.
- produce en el joven un aislamiento familiar.
- genera en el menor de edad un comportamiento agresivo.
- sin contar con las consecuencias físicas que produce las sustancias psicoactivas



## Puntos claves del debate:

- un análisis afondo de los estudios realizados por los investigadores acerca del consumo de sustancias psicoactivas.
- el conocimientos del riesgo que tiene las personas al consumir estas sustancias.
- tener en cuenta los organismos y sus respetivas funciones para las posibles soluciones.
- tener en cuenta el aporte que puede tener los organismo que representan.

## Preguntas orientadoras:

1. ¿Cuáles son las medidas que su organismo ha tomado frente a la problemática?
2. ¿qué soluciones podrías tomar para el manejo de esta problemática?
3. ¿Qué efectos tiene las personas que consumen las sustancias psicoactivas?
4. ¿de qué manera tu organismo ayuda a la protección de las víctimas?

## Fuentes de consulta:

<http://www.agenciapandi.org/drogas-y-ninez-una-combinacion-que-no-tiene-futuro/>

<http://www.elpais.com.co/elpais/salud/noticias/alcohol-tabaco-y-drogas-son-principales-causas-disfuncion-erectil>

[http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion Politica de Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion%20Politica%20de%20Colombia.htm)

<file:///C:/Users/deysi/Downloads/decreto%20200-2015.pdf>

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0745\\_2002.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0745_2002.html)

<http://www.docsalud.com/articulo/3763/por-qu%C3%A9-los-adolescentes-son-tan-vulnerables-a-las-adicciones>

<http://www.descentralizadrogas.gov.co/wp-content/uploads/2015/01/Herramientas-de-orientacion-y-apoyo-para-prevencion-consumo-COL-316.pdf>



# Recomendaciones finales

1. que los delegados tengan un excelente uso del lenguaje parlamentario.
2. tener los temas bien desarrollados, comprendidos para tener unas buenas intervenciones y con una excelente calidad.
3. como presidentas tenemos el derecho de escuchar a los delegados si en caso tal, se siente mal de salud, etc. por favor avisarnos.
4. cualquier duda inquietud no dude en comunicarse con los presidentes tendremos toda la disponibilidad necesaria para escucharlos y es nuestro deber como mesa directiva.
5. tener muy clara la posición de su organismo o delegación en cada uno de los temas y con una buena redacción.
6. como punto final les deseamos mucha suerte en este modelo ONU que lo disfruten como nunca y recordar le que es más que un fuego es una verdadera experiencia que vale la pena vivir.